

ARR

Úbeda, a 4 de Abril de 2016

Estimado Sr. (a) :

Próximo el vencimiento del plazo para la presentación ante la Administración de Hacienda, de **las retenciones efectuadas en los arrendamientos satisfechos**, correspondientes al primer trimestre de 2.016, rogamos nos facilite antes del día **10 de Enero**, debidamente cumplimentada la nota adjunta o los “**recibos de alquiler**” de los tres últimos meses). **Recordarle que la retención del arrendamiento pasó del 20% al 19,5 % a partir del 12 de Julio y a partir de i de enero de 2.016 del 19%**

También las retenciones de los profesionales pasaron del 19 % al 15 % (para los profesionales de nuevo inicio del 9% al 7% el año de inicio y los dos siguientes), para el 2.016 se mantienen igual.

Si vd. Rellena las notas de parte interior, deberá consignar de forma separada los importes de las facturas rectificativas con signo negativo.

Sin otro particular y a la espera de su visita antes de la fecha indicada, 10 de abril, rogándole no lo deje para el último momento, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



Visite nuestra página web: <http://www.asesoriagarcia-plata.es>

C.I.F. B23044472

UBEDA (Jaén). Av. Cristóbal Cantero, nº 3, bajos. C.P. 23400 - Tfno.: 953751512-902076145. Fax 953756749

BAEZA (Jaén). CL Compañía, nº 2, bajos. C.P. 23440 – Tfno.: 953741323. Fax 953747192

CAZORLA (Jaén). CL Cronista Lorenzo Polaino, 1 - 1º. C.P. 23470 – Tfno.: 953721512. Fax 953724059

<http://www.asesoriagarcia-plata.es> antonio@asesoriagarcia-plata.es

Inscrita Rgto. Mercantil de Jaén: Folio 105; Tomo 107; Inscripción 8ª de la Hoja J-2992.